



Educación vial, un programa para salvar vidas

Hacia una movilidad más segura en Toluca

Por Gildardo Martínez Muñoz

La educación vial permite adquirir capacidades que promueven la seguridad en el tránsito, mejoran las conductas viales y previenen siniestros en las vías públicas (evitando o minimizando los daños, cuidando el ambiente y salvando vidas) (Oviedo, 2019). Este proceso debe ser instruido desde la etapa del preescolar y durante toda la vida, es parte de la formación ciudadana porque fomenta el respeto hacia la vida propia y de los demás individuos.

En México, durante 2018, se reportaron 365 167 accidentes de tránsito (INEGI), que se traducen en un alto costo social y económico (3% del PIB), obligando al gobierno y a la sociedad a implantar diversas medidas de prevención.

En el caso del Estado de México, el Instituto de Salud (2018) indica que los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas presentan mayor incidencia en los municipios del área metropolitana de las ciudades de México y Toluca; el factor humano (conductor, pasajero o peatón) se reporta como el principal responsable de estos.



Fotos: pixabay.com/freepik.es



En el mismo año, el total de accidentes en la entidad fue de 14 060, de los cuales 10 238 fueron por colisión con vehículo automotor, 416 por atropellamiento, 1 737 contra un objeto fijo, 27 por caída de pasajero, 3 choque con ferrocarril, 932 contra motocicleta y 83 accidentes por colisión con ciclista (INEGI, 2018). Los municipios con las vialidades más accidentadas son Toluca, Ecatepec y Tlalnepantla, quienes superan los 1 500 siniestros al año.

Durante el 2017, Toluca registró 1 184 accidentes en zonas urbanas y suburbanas; para el 2018, disminuyó 6.5%, 1 107 accidentes; sin embargo, registró 4 227 muertes por accidente y 326 heridos (INEGI, 2018b).

Dado lo anterior, en el Estado de México existe un proyecto de educación vial creado e impartido por la

Secretaría de Seguridad, mediante el cual Toluca deberá contar con estrategias de prevención, políticas de precaución y normas legales en la materia. En ese sentido, será necesario poner en marcha un programa integral de educación vial, con el que se pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes y tener un impacto medioambiental favorable con base en los siguientes puntos:

- Desarrollar conocimientos, actitudes y comportamientos seguros, responsables y solidarios en la vía pública.
- Aplicar educación vial para niños, adolescentes y adultos, con el objetivo de aumentar la seguridad y reducir el número de accidentes.
- Disminuir el índice de contaminación apoyando el Plan Ecomunicipio Centro de Toluca, que promueve un entorno saludable en el centro de la ciudad.
- Aumentar el Producto Nacional Bruto. La reducción del número de heridos y muertos por accidentes de tránsito mitigará el sufrimiento, desencadenará el crecimiento y liberará recursos para una utilización más productiva (OMS, 2011: 4).



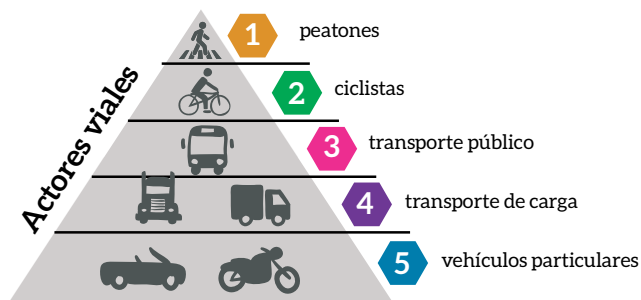
Foto: Marcela Pineda



LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE ENTRE NIÑOS Y JÓVENES DE 5 A 29 AÑOS

Esta propuesta estaría dirigida a los habitantes de Toluca, iniciando con el grupo etario más vulnerable, ya que, según la oms, “los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre niños y jóvenes de 5 a 29 años” (2018a). Además, el programa tendría la finalidad de mejorar la movilidad de peatones, conductores (bicicleta, motocicleta, automóviles particulares, automóviles de carga) y usuarios del transporte público (Figura 1), todo esto a través de talleres y cursos de prevención que faciliten el aprendizaje en situaciones de mayor incidencia:

Figura 1. Categorización de la movilidad urbana



- Conducir bajo los efectos de alcohol o alguna droga.
- No respetar los límites de velocidad.
- No usar el cinturón de seguridad.
- Manejar motocicleta sin casco.
- No utilizar dispositivos de retención para niños.
- No usar apropiadamente banquetas y cruces peatonales.
- Invadir ciclovías.

Con la propuesta anterior se pretende reducir hasta 50% el número de muertes ocasionadas por accidentes, así como el porcentaje de traumatismos; esto en concordancia con el objetivo planteado por la Organización Mundial de la Salud para el 2020.

Los planes y las normas que dan sustento jurídico a la aplicación del Programa Integral de Educación Vial son variadas, pero todas coinciden en querer reducir los accidentes de tránsito y disminuir las muertes y traumatismos que se generan. Entre ellas tenemos la *Agenda 2030* de la onu, el *Código Reglamentario Municipal de Toluca*, el *Bando Municipal de Toluca 2020* y el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2020*, que pretenden establecer las siguientes acciones:

- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- Facilitar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (Seduym, 2020: 33).

En resumen, los representantes de los distintos niveles de gobierno, junto con la sociedad en general, deben emprender acciones que permitan disminuir el alto costo social y económico que los accidentes de tránsito generan año con año.

Por lo anterior, es indispensable el desarrollo de mecanismos o herramientas que contribuyan favorablemente a la problemática que actualmente aqueja al mundo. Una solución es apoyar este programa de forma permanente, sustentado bajo el marco normativo de cada entidad, que permita sensibilizar y crear conciencia en la población sobre la importancia de moverse con responsabilidad y respeto entre los distintos usuarios de la vía, así como preservar y mejorar la calidad de vida. 

Referencias

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018). *Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas*. <<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=accidentes+de+toluca#tabMCCollapse-Indicadores>>.
- (2019). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/trafico2019_Nal.pdf>.
- Instituto de Salud del Estado de México (2018). <http://salud.edomex.gob.mx/sem/pr_pa_seguridadvial>.
- Monterrubio López, Pablo Javier (2015). *Plan ecozona centro de Toluca*. <https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/15/3/0597cca69b21b200fe97ef9277c1514.pdf>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2011). *Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020*. <https://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/plan_spanish.pdf?ua=1>.
- (2018a). *Accidentes y cifras*. <<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/road-traffic-injuries>>.
- (2018b). *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2018*. <https://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2018/en/>.
- Oviedo Sotelo, Daniel (2019). “Educación vial: concepto e importancia global” en *Universitaria*, año 2, núm. 11, pp. 20-21. <<https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/12109>>.
- Seduym (Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano) (2020). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca*. <<https://seduym.edomex.gob.mx/toluca>>.
- Semovi (Secretaría de Movilidad) (2020). *Programa de mediano plazo “Programa integral de seguridad vial” 2016-2018 para la ciudad de México*. <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI_Low.pdf>.



Gildardo Martínez Muñoz es doctor en Diseño y maestro en Ingeniería del Transporte por la UAEM. Imparte cátedra en licenciatura y posgrado en Movilidad, Transporte y Vías Terrestres en la Facultad de Ingeniería de la UAEM. Además, ha trabajado en el sector público en las mismas áreas.

